
MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2009

Ganarán aproximadamente 20% de lo que cobran los del IFE

Avala SCJN tope a salarios de consejeros de Aguascalientes

ALFREDO MÉNDEZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló por unanimidad el artículo 95 del Código Electoral de Aguascalientes, el cual fija un tope de 22 salarios mínimos diarios al ingreso que pueden percibir los consejeros electorales.

En resolución de pleno, los ministros rechazaron que se viole la autonomía e independencia de los órganos electorales estatales por el hecho de fijar en la ley un tope salarial a los integrantes de los institutos comiciales.

“Es claro que el tope salarial no pone en juego la autonomía y la independencia del órgano, que eso es lo único que puede cuestionar el partido político”, sostuvo, en alusión al Partido del Trabajo, (PT) el ministro presidente Guillermo Ortiz Mayagoitia, durante su participación en el debate.

“Si hay afectación personal a los integrantes del consejo, están a salvo sus derechos para hacer valer acciones de defensa”, agregó el ministro Genaro Góngora.

Con este fallo, la Corte convalidó la constitucionalidad de los topes salariales a cada uno de los cinco consejeros de Aguascalientes, quienes no pueden ganar más de 34 mil 287 pesos al mes, cerca de una quinta parte del sueldo de los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE).

La acción de inconstitucionalidad que ayer resolvió la SCJN se derivó de una demanda que presentó el PT para impugnar los límites fijados por el Congreso de Aguascalientes, luego de una reforma publicada el 19 de junio pasado.

Alista el IFE carpetazo a denuncia contra ex director de la Lotería Nacional

ALONSO URRUTIA

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) dará carpetazo a la denuncia perredista contra Miguel Ángel Jiménez, ex director de la Lotería Nacional, quien fue responsabilizado por el *Diario de Yucatán* de pretender pagar como publicidad institucional la propaganda del Partido Acción Nacional (PAN) en Campeche. El IFE asume que se detectaron indicios de que los hechos ocurrieron, pero “no son de suficiente entidad para crear convicción” de la conducta ilegal.

Durante la sesión de este mediodía el Consejo General del IFE discutirá y deberá dar vista al Congreso de Tamaulipas para que investigue la presunta desviación de recursos con fines de promoción ilegal, como consecuencia de una queja presentada contra el gobernador Eugenio Javier Hernández. Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideraron que la difusión de lo que en su momento el IFE valoró como información, en realidad era propaganda que debe indagarse. Igualmente el gobernador de Veracruz, Fidel Herrera, libraré otra queja en su contra, en la que se cuestionaba el uso del lema “Fidelidad por Veracruz” en la difusión de los programas sociales del gobierno local. A juicio del IFE, la posible asociación del lema con el logo Fidel Herrera no es aplicable al caso una posible violación al artículo 134 constitucional, argumentando promoción personalizada del gobernador y, por tanto, no hay materia de sanción.

Sin embargo, el caso que más podría generar polémica es el relacionado con el ex director de la Lotería Nacional y ex dirigente del Partido Nueva Alianza, donde, a pesar de juzgar que había indicios de la violación denunciada por el *Diario de Yucatán*, no se pudo probar que se concretaran los hechos y que afectaran el desarrollo de una elección federal. De acuerdo con el dictamen que será discutido y, eventualmente aprobado, los indicios detectados no se constituyen en prueba plena para que el IFE fundamente la convicción de que efectivamente los hechos denunciados formaron parte de acciones que desequilibraron la elección federal pasada. Al no estar vinculada con una elección federal, no hay elementos para que el IFE, en tanto que autoridad federal, pudiera iniciar un procedimiento sancionador contra Jiménez.

Asimismo, “tampoco existe el mínimo con el que siquiera de manera indiciaria se pudiera advertir la acreditación de los hechos denunciados, es decir, que Jiménez Godínez hubiese destinado recursos públicos para favorecer a alguna fuerza política y, por tanto, a llevar a esta autoridad a pronunciarse por el inicio de un procedimiento administrativo de sanción”. Según el IFE, lo anterior se refuerza con el hecho de que tampoco la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales encontró estos elementos que evidenciaran alguna irregularidad en los hechos denunciados por el periódico yucateco y, posteriormente por el PRD, en el sentido de que la Lotería Nacional pretendía hacer pasar por gasto de publicidad oficial lo que en realidad era el financiamiento de la campaña política del PAN en esa entidad. Finalmente, el IFE aprobará dar vista al Congreso de Tamaulipas para que se investigue lo que en su momento, al resolver una queja del PRD, fue considerado como difusión ilegal de propaganda institucional. De acuerdo con el TEPJF, cuyos criterios deberán hoy ser asumidos por el IFE, la distribución de 32 comunicados de prensa promoviendo programas del gobierno del estado deben ser valorados como campaña proselitista que viola las restricciones legales al respecto.

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2009

Un Vistazo

Claudia Salazar, Guadalupe Irizar y Víctor Fuentes

(21 octubre 2009).- Plantea priista que TV ajuste pautas de partido

El diputado del PRI César Augusto Santiago propuso cambios a la ley electoral para que las televisoras puedan hacer ajustes en al menos uno de los tres minutos que corresponden a spots de los partidos políticos durante las campañas electorales. El legislador, quien tiene un programa de análisis político en el Canal 40 de Televisión Azteca, planteó que los concesionarios y permisionarios de radio y televisión ajusten las pautas que les envía el IFE para adaptarlas según su capacidad técnica y políticas de operación.

Claudia Salazar

Proponen exonerar a director de Lotenal

El Consejo General del IFE votará este miércoles un dictamen que propone desechar una queja en contra del ahora director de la Lotería Nacional, Miguel Ángel Jiménez, quien fue denunciado porque presuntamente intentó, en marzo de este año, financiar una campaña para candidatos del PAN en Yucatán con recursos de la institución. También se propondrá rechazar una sanción contra el Gobernador de Veracruz, Fidel Herrera, al considerar que la palabra "Fidelidad" no implica promoción personalizada.

Guadalupe Irizar

Avala Corte tope a salario de consejeros

La Suprema Corte de Justicia resolvió que fijar por ley un tope salarial a los integrantes de los institutos electorales de los estados, no viola la autonomía e independencia de esos órganos, como lo presumía el PT, partido que presentó un recurso porque los consejeros de Aguascalientes pueden ganar un máximo de 22 salarios mínimos -unos 34 mil 287 pesos-, alrededor de la quinta parte del sueldo de sus colegas del IFE, aunque pueden tener otro empleo que no sea pagado con el erario.

Víctor Fuentes

Acusa PRD fraude electoral en Tabasco

Carlos Mari

(21 octubre 2009).- Corresponsal

VILLAHERMOSA.- La dirigencia municipal del PRD y su candidato a la Alcaldía de Centro, Fernando Mayans, convocaron ayer a sus militantes y simpatizantes a realizar el próximo jueves la "gran marcha contra el fraude electoral", por considerar que el Gobierno del Estado operó a favor de su contrincante, el priista Jesús Alí.

"Vamos protestar contra un fraude electoral, que es evidente, y porque la gente está indigna y no acepta que se quiera imponer a una persona que fue favorecida con una elección de estado", puntualizó Mayans.

El acuerdo de la movilización fue tomada en una reunión de la dirigencia estatal del PRD, que encabeza José Ramiro López Obrador, en la que estuvo presente Mayans.

Gerardo Gaudiano, presidente del Comité Municipal del PRD, indicó que la manifestación será iniciada en el Palacio de Gobierno y culminará en la Quinta Grijalva, residencia oficial del Gobernador Andrés Granier, a quien consideran responsable del "fraude electoral".

Según el Programa de Resultados Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el priista Jesús Alí cuenta con 90 mil 82 sufragios, mientras que Mayans tiene 81 mil 309, pero en el cómputo de actas que inicia hoy en el Consejo Municipal, al tricolor se le sumarían al menos tres mil votos de Nueva Alianza, partido con el que conformó una coalición.

Ante esa tendencia, el PRD decidió además que buscará la nulidad de la elección ante tribunales, una vez agotado el cómputo de actas en el Consejo Municipal Electoral.

HALLAN BOLETAS QUEMADAS

Más de un centenar de boletas con votos a favor de la candidata del PRD a diputada local de Centla, Beatriz Colmenares, fueron encontradas por simpatizantes de ese partido, en un basurero del poblado Vicente Guerrero.

Las papeletas que exhibió Colmenares, acompañada del abanderado perredista a la alcaldía, Julio César Vidal, son de la sección 211 básica y estaban, según ellos, dentro de su respectivo paquete del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que fue parcialmente quemado junto con las mismas.

"Estas boletas quemadas con votos a nuestro favor, son una muestra de que en Centla se operó un fraude de estado para favorecer a PRI", dijo Vidal.

Advirtieron que interpondrán una denuncia ante la Fepade.